

SE INFORMA QUE DEBIDO AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN LLEVADO A CABO POR ORDEN HFP/1330/2022 QUE AFECTA AL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL Y POR TANTO LA OBLIGACION DE AGOTAR EL PERIODO DE VACACIONES CORRESPONDIENTES DE ESTE PERSONAL, NO HABRÁ ATENCIÓN AL PÚBLICO DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2025